

SALTA, 25 MAR. 2026

RES. H. N° 0309-26-

Expte. N° 4372/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Rebeca Chambi L.U.N° 792.272 tramita su Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1403/24 se aprueba el tema y se designa al Dr. César Arrueta en la Dirección del Trabajo Final de referencia;

Que presentado el Trabajo Final, el Comité Académico de la carrera eleva nómina del Tribunal Evaluador interviniente, quienes son designados mediante Res. H.N° 2023/25;

Que recibidos los dictámenes positivos por unanimidad se procedió a consensuar fecha de defensa oral del trabajo de referencia;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de la carrera y de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

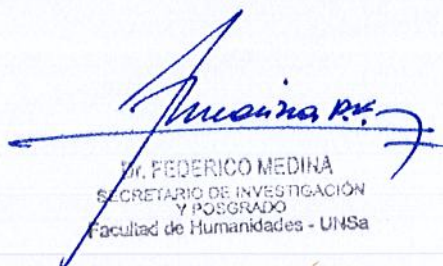
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que las docentes miembros del Tribunal Evaluador, designado por Res. H.N° 2023/25, correspondiente al Trabajo Final Integrador de la Especialización en Derechos Humanos presentado por Rebeca Chambi L.U.N° 792.272, titulado "Derechos Culturales: cupo femenino y acceso de las mujeres a los eventos musicales en la provincia de Jujuy", deberán constituirse el día 15 de abril del corriente a las 16.30hs en el aula FH3 del Edificio de la Facultad de Humanidades (Av. Bolivia N° 5150) a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del trabajo final de referencia.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Rebeca Chambi, Dr. César Arrueta, Miembros del Tribunal Evaluador, **COMUNÍQUESE** a la Especialidad en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIROZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa